Pereira, diciembre de 2024

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Alcaldía de Pereira Secretaria Privada Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 3156-2024 del 31 de mayo de 2024, contrato de arrendamiento suscrito con WIRELESS COMMUNICATION COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,
En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO:	3156 DEL 31 DE MAYO DE 2024
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	WIRELESS COMMUNICATION COLOMBIA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 900.268.784-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE MARIO JIMÉNEZ TAMAYO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 10.142.138 DE PEREIRA
OBJETO:	ALQUILER DE ESPACIO EN EL CERRO EL NUDO LOS NIEBLOS PARA LA UBICACIÓN DEL SISTEMA REPETIDOR DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTACIÓN REPETIDORA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.902.095
PLAZO:	SIETE (07) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR EJECUTADO:	$ 23.902.094
VALOR A LIBERAR:	$ 1
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

En el marco del presente contrato de arrendamiento, el Municipio de Pereira, representado por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, definió claramente las obligaciones de cada una de las partes en los

documentos del proceso y en el anexo al clausulado contractual. Durante el periodo de ejecución, y en mi calidad de supervisor, puedo afirmar que dichas obligaciones se cumplieron a cabalidad, de acuerdo con lo estipulado, y sin que se presentaran inconvenientes significativos que obstaculizaran el desarrollo normal del contrato. En consecuencia, el contrato se desarrolló de manera satisfactoria y cumplió con el objetivo para el cual fue suscrito.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El canon de arrendamiento del presente contrato será mensualmente de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.672.979) IVA INCLUIDO y el valor mensual por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos es de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($741.606), para un TOTAL MENSUAL de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($3.414.585) IVA INCLUIDO, y el VALOR TOTAL de CANON DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS por el termino de duración del contrato que es de SIETE (07) MESES, arroja un valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($23.902.095) IVA INCLUIDO.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Con respecto al plazo de ejecución, esta supervisión certifica que el contrato se desarrolló íntegramente dentro del término establecido de siete (07) meses, respetando la vigencia fiscal del año 2024 y cumpliendo con todos los requisitos especificados en el clausulado contractual. En particular, se verificó que las actividades y obligaciones pactadas se completaron dentro de este lapso, asegurando la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento oportuno de los objetivos del contrato.

5. PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO:

En cumplimiento del objeto contractual, referente al arrendamiento de un espacio en el Cerro el Nudo Los Nieblos, provisto por la empresa WIRELESS COMMUNICATION COLOMBIA S.A.S, se instaló y operó el sistema repetidor de radiocomunicación de la UAECOBP en la ubicación acordada. Este servicio incluyó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura en la estación repetidora, lo que garantizó su óptimo funcionamiento y la continuidad del servicio de comunicaciones.

En relación con el canon de arrendamiento pactado por este espacio, se efectuaron los siguientes pagos:

MES	N° ORDEN DE PAGO	VALOR
1	Orden de Pago Parcial No.10582	$ 3.414.585
2	Orden de Pago Parcial No.12539	$ 3.414.585
3	Orden de Pago Parcial No.16329	$ 3.414.585
4	Orden de Pago Parcial No.22040	$ 3.414.585
5	Orden de Pago Parcial No.24164	$ 3.414.585
6	Orden de Pago Parcial No.27132	$ 3.414.585
7	Orden de Pago Final No.32377	$ 3.414.584

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requirió garantizar un sistema de comunicaciones eficiente, continuo y seguro entre sus estaciones, el personal operativo en terreno y los centros de control. Estas comunicaciones fueron un componente esencial para el desarrollo de las funciones misionales, ya que permitieron una respuesta inmediata ante emergencias, la coordinación efectiva de recursos humanos y técnicos, así como la protección y seguridad del personal en campo.

En este contexto, la instalación del sistema repetidor en el Cerro El Nudo Los Nieblos constituyó una solución técnica estratégica, dado que su altitud y ubicación geográfica ofrecieron una cobertura radial amplia, estableciendo una red de comunicación robusta y confiable, incluso en zonas de difícil acceso o con condiciones topográficas complejas.

Asimismo, la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo especializado fue fundamental para asegurar la operatividad continua del sistema, prevenir fallas derivadas de factores climáticos o técnicos, y prolongar la vida útil de la infraestructura instalada. En conjunto, estos elementos garantizaron una plataforma de comunicación segura y eficiente, alineada con las necesidades operativas de la entidad y con los estándares técnicos requeridos para una atención oportuna y efectiva en situaciones de emergencia.

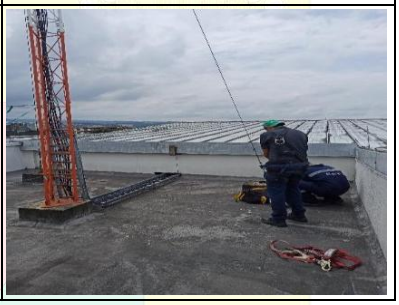
7. SOPORTE DE EJECUCIÓN:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO N° 3156-2024







EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO N° 3156-2024		
		
		

8. CONCLUSIONES:

- En el marco de la supervisión contractual y tras una revisión de las obligaciones estipuladas en el contrato, se constató que la ejecución del mismo se ajustó a lo reportado por el contratista. La evidencia documental y el seguimiento realizado confirman la veracidad de la información presentada, evidenciando un cumplimiento sustancial de las responsabilidades adquiridas.
- En consecuencia, esta supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista, específicamente en lo referente al pago oportuno y completo de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de acuerdo con la normativa vigente. Se verificó la correcta liquidación y el pago de estos aportes durante todo el periodo de ejecución contractual, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias.

Finalmente, se confirma que, a lo largo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió cabalmente con los plazos y las condiciones técnicas establecidas para el arrendamiento del espacio en el Cerro el Nudo Los Nieblos, destinado a la ubicación del sistema repetidor de radiocomunicación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, adicional este servicio incluyó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura en la estación repetidora, elementos esenciales para garantizar la operatividad y el correcto funcionamiento del sistema de comunicaciones.

JUAN CAMILO BALLESTEROS SÁNCHEZ
Supervisor del contrato N° 3156 de 2024